

**Resolución Nro. SENAЕ-DGN-2013-0380-RE**

**Guayaquil, 10 de octubre de 2013**

## **SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR**

### **DIRECCIÓN GENERAL**

#### **CONSIDERANDO:**

Que el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala que son entidades del Sector Público, los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se señala: *“El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables...”*.

Que, de conformidad a las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal l) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, *“... l. Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento...”*

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 934, de fecha 10 de noviembre del 2011, el Econ. Xavier Cardenas Moncayo, fue designado Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y el artículo 11, literal d) del

**Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0380-RE**

**Guayaquil, 10 de octubre de 2013**

Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva En tal virtud, el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en ejercicio de la atribución y competencia dispuesta en el literal l) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Expedir los procedimientos documentados denominados:

1. "SENAE-ISEE-2-2-001-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN DE RELACIÓN DE OCE Y AGENTE DE ADUANA"
2. "SENAE-ISEE-2-2-002-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN LIQUIDACIÓN DE INTEGRACIÓN"
3. "SENAE-ISEE-2-2-003-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE LIQUIDACIÓN"
4. "SENAE-ISEE-2-2-004-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE FACILIDAD DE PAGO"
5. "SENAE-ISEE-2-2-006-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE CÓDIGO DE PRODUCTO"
6. "SENAE-ISEE-2-2-007-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONTROL DE VENTAS Y DESTRUCCIÓN – ALMACENES LIBRES"
7. "SENAE-ISEE-2-2-008-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REEXPORTACIONES INDIVIDUALIZADAS EN ALMACÉN ESPECIAL"
8. "SENAE-ISEE-2-5-001-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA JUSTIFICACIÓN DE NOTIFICACIONES"
9. "SENAE-ISEE-2-5-002-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA NOTIFICACIÓN DE ALLANAMIENTO"
10. "SENAE-ISEE-2-7-001-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAZO O MONTO DE LA GARANTÍA"
11. "SENAE-ISEE-2-7-002-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE GARANTÍAS NOTIFICADAS AL COBRO"
12. "SENAE-ISEE-2-7-003-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE GARANTÍA"
13. "SENAE-ISEE-2-7-007-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE ENDOSOS REALIZADOS"
14. "SENAE-ISEE-2-7-008-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE ENDOSO RECIBIDOS"

**Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0380-RE**

**Guayaquil, 10 de octubre de 2013**

### **DISPOSICIÓN FINAL**

Notifíquese del contenido de la presente Resolución a las Subdirecciones Generales, Direcciones Nacionales, Direcciones Distritales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Publíquese en la Página Web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y encárguese a la Dirección de Secretaría General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el formalizar las diligencias necesarias para la publicación de la presente resolución junto con los referidos

1. **"SENAE-ISEE-2-2-001-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN DE RELACIÓN DE OCE Y AGENTE DE ADUANA"**
2. **"SENAE-ISEE-2-2-002-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA ADMINISTRACIÓN LIQUIDACIÓN DE INTEGRACIÓN"**
3. **"SENAE-ISEE-2-2-003-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE LIQUIDACIÓN"**
4. **"SENAE-ISEE-2-2-004-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE FACILIDAD DE PAGO"**
5. **"SENAE-ISEE-2-2-006-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE CÓDIGO DE PRODUCTO"**
6. **"SENAE-ISEE-2-2-007-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONTROL DE VENTAS Y DESTRUCCIÓN – ALMACENES LIBRES"**
7. **"SENAE-ISEE-2-2-008-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REEXPORTACIONES INDIVIDUALIZADAS EN ALMACÉN ESPECIAL"**
8. **"SENAE-ISEE-2-5-001-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA JUSTIFICACIÓN DE NOTIFICACIONES"**
9. **"SENAE-ISEE-2-5-002-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA NOTIFICACIÓN DE ALLANAMIENTO"**
10. **"SENAE-ISEE-2-7-001-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAZO O MONTO DE LA GARANTÍA"**
11. **"SENAE-ISEE-2-7-002-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE GARANTÍAS NOTIFICADAS AL COBRO"**
12. **"SENAE-ISEE-2-7-003-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE GARANTÍA"**
13. **"SENAE-ISEE-2-7-007-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE ENDOSOS REALIZADOS"**

**Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0380-RE**

**Guayaquil, 10 de octubre de 2013**

**14. "SENAE-ISEE-2-7-008-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE ENDOSO RECIBIDOS"**

en el Registro Oficial.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

***Documento firmado electrónicamente***

Econ. Pedro Xavier Cárdenas Moncayo  
**DIRECTOR GENERAL**

Anexos:

- "SENAE-ISEE-2-2-001-V1 Instructivo para el uso del Sistema Administración de Relación de OCE Y Agente de Aduana"
- "SENAE-ISEE-2-2-001-V1 Instructivo para el uso del Sistema Administración de Relación de OCE Y Agente de Aduana"
- "SENAE-ISEE-2-2-002-V1 Instructivo para el uso del Sistema Administración Liquidación de Integración"
- "SENAE-ISEE-2-2-002-V1 Instructivo para el uso del Sistema Administración Liquidación de Integración"
- "SENAE-ISEE-2-2-003-V1 Instructivo para el uso del Sistema Consulta de Liquidación"
- "SENAE-ISEE-2-2-003-V1 Instructivo para el uso del Sistema Consulta de Liquidación"
- "SENAE-ISEE-2-2-004-V1 Instructivo para el uso del Sistema Solicitud de Facilidad de Pago"
- "SENAE-ISEE-2-2-004-V1 Instructivo para el uso del Sistema Solicitud de Facilidad de Pago"
- "SENAE-ISEE-2-2-006-V1 Instructivo para el uso del Sistema Registro de Código de Producto"
- "SENAE-ISEE-2-2-006-V1 Instructivo para el uso del Sistema Registro de Código de Producto"
- "SENAE-ISEE-2-2-007-V1 Instructivo para el uso del Sistema Control de Ventas Y destrucción â Almacenes Libres"
- "SENAE-ISEE-2-2-007-V1 Instructivo para el uso del Sistema Control de Ventas Y destrucción â Almacenes Libres"
- "SENAE-ISEE-2-2-008-V1 Instructivo para el uso del Sistema Reexportaciones Individualizadas en Almacén Especial"
- "SENAE-ISEE-2-2-008-V1 Instructivo para el uso del Sistema Reexportaciones Individualizadas en Almacén Especial"
- "SENAE-ISEE-2-5-001-V1 Instructivo para el uso del Sistema Justificación de Notificaciones"
- "SENAE-ISEE-2-5-001-V1 Instructivo para el uso del Sistema Justificación de Notificaciones"
- "SENAE-ISEE-2-5-002-V1 Instructivo para el uso del Sistema Notificación de Allanamiento"
- "SENAE-ISEE-2-5-002-V1 Instructivo para el uso del Sistema Notificación de Allanamiento"
- "SENAE-ISEE-2-7-001-V1 Instructivo para el uso del Sistema Solicitud de Modificación de Plazo O Monto de La Garantía"
- "SENAE-ISEE-2-7-001-V1 Instructivo para el uso del Sistema Solicitud de Modificación de Plazo

**Servicio Nacional de Aduana del Ecuador**

Dirección General – Av. 25 de Julio Km. 4.5 Vía Puerto Marítimo. PBX: (04) 2480640

**www.aduana.gob.ec**

**Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0380-RE**

**Guayaquil, 10 de octubre de 2013**

O Monto de La Garantía"

- "SENAE-ISEE-2-7-002-V1 Instructivo para el uso del Sistema Consulta de Garantías Notificadas Al Cobro"
- "SENAE-ISEE-2-7-002-V1 Instructivo para el uso del Sistema Consulta de Garantías Notificadas Al Cobro"
- "SENAE-ISEE-2-7-003-V1 Instructivo para el uso del Sistema Solicitud de Aprobación de Garantía"
- "SENAE-ISEE-2-7-003-V1 Instructivo para el uso del Sistema Solicitud de Aprobación de Garantía"
- "SENAE-ISEE-2-7-007-V1 Instructivo para el uso del Sistema Consulta de endosos Realizados"
- "SENAE-ISEE-2-7-007-V1 Instructivo para el uso del Sistema Consulta de endosos Realizados"
- "SENAE-ISEE-2-7-008-V1 Instructivo para el uso del Sistema Consulta de endoso Recibidos"
- "SENAE-ISEE-2-7-008-V1 Instructivo para el uso del Sistema Consulta de endoso Recibidos"

Copia:

Señor Ingeniero  
Alberto Carlos Galarza Hernández  
**Jefe de Calidad y Mejora Continua**

Señor Ingeniero  
Nicolas Eddie Pulgar Sampedro  
**Director de Tecnologías de la Información, Encargado**

Señor  
Giovanny Marcelo Cordova Morales  
**Analista Informático 2**

Señorita Ingeniera  
Julissa Liliana Godoy Astudillo  
**Analista de Mejora Continua y Normativa**

Señora Ingeniera  
Patricia Magdalena Coronado Dominguez  
**Analista De Mejora Continua Y Normativa**

Señorita Licenciada  
Erika Viviana Erazo Marquez  
**Analista de Mejora Continua y Normativa**

Señor Ingeniero  
Javier Eduardo Morales Velez  
**Director de Mejora Continua y Normativa**

acgh/jemv/pmcd/mm/lavf/msps



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA  
ADMINISTRACIÓN LIQUIDACIÓN DE INTEGRACIÓN

Código:  
SENAE-ISEE-2-2-002  
Versión: 1  
Fecha: Sep/2013  
Página 1 de 12



SENAE-ISEE-2-2-002-V1

INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA  
ADMINISTRACIÓN LIQUIDACIÓN DE  
INTEGRACIÓN

SEPTIEMBRE 2013

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA  
ADMINISTRACIÓN LIQUIDACIÓN DE INTEGRACIÓN**

Código:  
**SENAE-ISEE-2-2-002**  
Versión: 1  
Fecha: **Sep/2013**  
Página 2 de 12

**HOJA DE RESUMEN**

Descripción del documento:			
Instructivo para el Uso del Sistema, opción Adm. liquidación de integración.			
Objetivo:			
Describir en forma secuencial las tareas para agilizar el registro de liquidación de integración a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Adm. liquidación de integración.			
Elaboración / Revisión / Aprobación:			
Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción	
X Ing. Patricia Coronado Domínguez Analista de Mejora Continua y Normativa 24/09/2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración	
X Ing. Alberto Salazar Hernández Jefe de Calidad y Mejora Continua 25/09/2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión	
X Eca. Rubén Montasdeoca Mejía Director de Mejora Continua y Normativa (E) 26/09/2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación	
Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:			
Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Septiembre 2013	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado D.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA  
ADMINISTRACIÓN LIQUIDACIÓN DE INTEGRACIÓN

Código:  
SENAE-ISEE-2-2-002  
Versión: 1  
Fecha: Sep/2013  
Página 3 de 12

## ÍNDICE

1.	OBJETIVO .....	4
2.	ALCANCE .....	4
3.	RESPONSABILIDAD.....	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	4
5.	PROCEDIMIENTO .....	4
6.	ANEXOS .....	12

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA  
ADMINISTRACIÓN LIQUIDACIÓN DE INTEGRACIÓN

Código:  
SENAE-ISEE-2-2-002  
Versión: 1  
Fecha: Sep/2013  
Página 4 de 12

## 1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para agilizar el registro de liquidación de integración a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Adm. liquidación de integración.

## 2. ALCANCE

El uso de la liquidación de la declaración aduanera de mensajería acelerada está dirigida para los usuarios registrados en el Portal.

## 3. RESPONSABILIDAD

- 3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los usuarios registrados en el Portal.
- 3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

## 4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. **Usuario:** Usuarios registrados en el Portal.

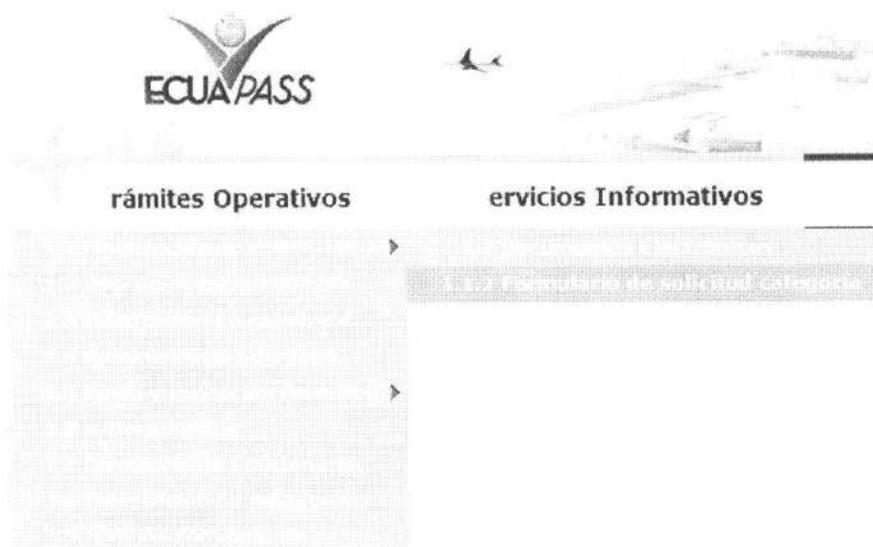
## 5. PROCEDIMIENTO

- 5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://portal.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.
- 5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “Formulario de solicitud categoría”.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





5.3. En el detalle de la opción se presentan 2 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña **“Despacho Aduanero”**.

#### Formulario de solicitud categoría

Despacho Aduanero **Cargas**

5.4. Los formularios de solicitud categoría que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario seleccionará en la sección de **“Importación”** el formulario electrónico **“Adm. liquidación de integración”**.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA  
ADMINISTRACIÓN LIQUIDACIÓN DE INTEGRACIÓN**

Código:  
**SENAE-ISEE-2-2-002**  
Versión: 1  
Fecha: Sep/2013  
Página 6 de 12

**Formulario de solicitud categoría**

**Despacho Aduanero**

**Importacion**

Registro / Modificación Autorizaciones de LEFORTAAC	<input type="button" value="Seleccionar"/>
Registro de solicitud de la venta a terceros y compra	<input type="button" value="Seleccionar"/>
Registro de código de producto	<input type="button" value="Seleccionar"/>
Solicitud de matriz	<input type="button" value="Seleccionar"/>
Control de ventas y destrucción de almacenes libres	<input type="button" value="Seleccionar"/>
Solicitud de Autorización	<input type="button" value="Seleccionar"/>
Notificación de allanamiento	<input type="button" value="Seleccionar"/>
Justificación de notificaciones	<input type="button" value="Seleccionar"/>
Solicitud de modificación de plazo o monto de la garantía	<input type="button" value="Seleccionar"/>
Solicitud de aprobación de garantía	<input type="button" value="Seleccionar"/>
Consulta de Garantías notificadas al cobro	<input type="button" value="Seleccionar"/>
Solicitud de facilidad de pago	<input type="button" value="Seleccionar"/>
Registro de información del núcleo	<input type="button" value="Seleccionar"/>
Consulta de liquidación	<input type="button" value="Seleccionar"/>
Reexportaciones individualizadas en almacén especial	<input type="button" value="Seleccionar"/>
Consulta de estado de garantía	<input type="button" value="Seleccionar"/>
Adm. de relación de OCE y agente de aduana	<input type="button" value="Seleccionar"/>
Adm. liquidación de integración	<input type="button" value="Seleccionar"/>
Solicitud de acción de control	<input type="button" value="Seleccionar"/>
Registro / Aceptación de Anexo Compensatorio	<input type="button" value="Seleccionar"/>
Registro de cesion de titularidad	<input type="button" value="Seleccionar"/>
Existencias de insumos	<input type="button" value="Seleccionar"/>
Administración de reutilizar	<input type="button" value="Seleccionar"/>

5.5. Luego de dar clic al botón  , se presentan los criterios que se detallan a continuación y se dá clic en el botón  .

**Administración de Consolidación de liquidaciones COURIER**

OCE

\* Fecha de liquidación Hoy   Distrito

Numero de la liquidación  RUC

Tipo consulta  Pagadas  No Pagadas  Anuladas  Busqueda en resultados

liquidación de integración

Resultado: 0

No.	Numero de la liquidación	Estado de la liquidación	Fecha de liquidación	Fecha máxima de pago	Monto total a pagar	Contribuyente	Código de contribuyente
-----	--------------------------	--------------------------	----------------------	----------------------	---------------------	---------------	-------------------------

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Directo de Mejora Continua y Normativa
--	---	--

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA  
ADMINISTRACIÓN LIQUIDACIÓN DE INTEGRACIÓN

Código:  
SENAE-ISEE-2-2-002  
Versión: 1  
Fecha: Sep/2013  
Página 7 de 12

- OCE
- **Fecha de Liquidación:** se puede seleccionar el rango de consulta de los envíos electrónicos mediante los botones “Desde”, “Hasta” o bajo los criterios “Hoy”, “Semana”, “Mes”, “Año” o “Todo”.
- **Distrito:**
  - Gerencia General
  - Guayaquil – Aéreo
  - Guayaquil – Marítimo
  - Manta
  - Esmeraldas
  - Quito
  - Puerto Bolívar
  - Tulcán
  - Huaquillas
  - Cuenca
  - Loja - Macará
  - Santa Elena
  - Latacunga
- **Número de Liquidación: #####**
- RUC
- **Tipo de Consulta**
  - Pagadas
  - No Pagadas
  - Anuladas

5.6. Una vez realizada la consulta se presenta la siguiente información:

Nº	Número de la liquidación	Estado de la liquidación	Fecha de liquidación	Fecha máxima de pago	Monto total a Pagar	Contribuyente	Código de contribuyente
1	21123987	NO PAGADO	07/09/2012	11/09/2012	\$ 582.73	PLASTICOS PAF	0790066979001
2	21123988	NO PAGADO	06/09/2012	10/09/2012	\$ 977.472	PLASTICOS PAF	0790066979001
3	21124000	NO PAGADO	07/09/2012	11/09/2012	\$ 582.73	PLASTICOS PAF	0790066979001

- **Número de Liquidación**
- **Estado de la Liquidación**
- **Fecha de Liquidación**
- **Fecha máxima de pago**
- **Monto total a Pagar**
- **Contribuyente**
- **Código de Contribuyente**

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA  
ADMINISTRACIÓN LIQUIDACIÓN DE INTEGRACIÓN

Código:  
SENAE-ISEE-2-2-002  
Versión: 1  
Fecha: Sep/2013  
Página 8 de 12

5.7. Al seleccionar uno de los registros se presenta la siguiente información:

No	Número de la liquidación	Tipo de liquidación	Estado de la liquidación	Fecha de liquidación	Fecha máxima de pago	Valor cobrado	Contribuyente	Número de asociado
1	21123939	LIQUIDACIÓN C	ANULACIÓN DE	07/09/2012	11/09/2012	\$ 192.28	PLASTICOS PAR	01920129191094607
2	21123940	LIQUIDACIÓN C	NO PAGADO	07/09/2012	11/09/2012	\$ 194.243	PLASTICOS PAR	01920129191084608
3	21123950	LIQUIDACIÓN C	NO PAGADO	07/09/2012	11/09/2012	\$ 194.243	PLASTICOS PAR	01920129191094613

- Número de la liquidación
- Tipo de liquidación
- Estado de la liquidación
- Fecha máxima de pago
- Valor cobrado
- Contribuyente
- Número de asociado

5.8. Al seleccionar uno de los resultados de la búsqueda general o específica se presenta en la parte inferior de la pantalla la siguiente información:

**Detalle de estado de liquidación**

Número de la liquidación	21123939	Tipo de liquidación	[01] LIQUIDACIÓN DE LA DECLA
Contribuyente	PLASTICOS PARA BANANO BANAPLAST S.A.		
Fecha de liquidación inicial	07/09/2012	Monto total a Pagar	192.28
Fecha de liquidación	07/09/2012	Fecha máxima de pago	11/09/2012
Valor cobrado	\$ 192.280		

**Detalle de tributos**

Tributos	Liquidado	Liberado	Total a pagar
ARANCEL ADVALOREM	\$ 110	\$ 0	\$ 110
ANTIDUMPING	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FONDIINFA	\$ 2.75	\$ 0	\$ 2.75
ICE ADVALOREM	\$ 0	\$ 0	\$ 0
IVA	\$ 79.53	\$ 0	\$ 79.53
SALVAGUARDIA	\$ 0	\$ 0	\$ 0

- Número de la liquidación
- Tipo de liquidación
- Contribuyente
- Fecha de liquidación inicial
- Monto total a Pagar
- Fecha de liquidación

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
--	---	---

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



- Fecha máxima de pago
- Valor cobrado
- Tributos
- Liquidado
- Liberado
- Total a pagar

5.9. En el detalle de tributos se presentan los siguientes en caso de aplicar:

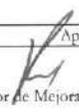
- Arancel advalorem
- Antidumping
- Fodinfra
- Ice advalorem
- Iva
- Salvaguardia

5.10. En caso de no existir resultados en la consulta efectuada se presenta el siguiente mensaje:



5.11. Para la consolidación de liquidaciones, presione **Agregar** y luego escoja uno de los registros de las liquidaciones consultadas. Ver la siguiente pantalla:



Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa





**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA  
ADMINISTRACIÓN LIQUIDACIÓN DE INTEGRACIÓN**

Código:  
**SENAE-ISEE-2-2-002**  
Versión: 1  
Fecha: Sep/2013  
Página 11 de 12

**Administración de Consolidación de liquidaciones COURIER**

OCE: 08005666

\* Fecha de liquidación: Hoy 02/01/2012 - 19/09/2012    Distrito: --Selección--  
 Número de la liquidación:    RUC: 0790066979001  
 Tipo consulta:  Pagadas    No Pagadas    Anuladas    Búsqueda en resultados:    Contribuyente:   

liquidación de integración

Resultado: 3

No	Número de la liquidación	Estado de la liquidación	Fecha de liquidación	Fecha máxima de pago	Monto total a Pagar	Contribuyente	Código de contribuyente
1	21123987	NO PAGADO	07/09/2012	11/09/2012	\$ 582.73	PLASTICOS PAF	0790066979001
2	21123998	NO PAGADO	08/09/2012	19/09/2012	\$ 977.472	PLASTICOS PAF	0790066979001
3	21124000	NO PAGADO	07/09/2012	11/09/2012	\$ 582.73	PLASTICOS PAF	0790066979001

- El siguiente mensaje aparece si no existen resultados en la consulta.



5.12. Para modificar alguna liquidación consolidada, escoja uno de los registros consultados y presione  para modificar. Ver la siguiente pantalla.

\* Fecha de liquidación: 02/01/2012    \* RUC: 1306668714001   

- Condición de búsqueda:
  - **Fecha de liquidación:** Ingresar la misma fecha de la liquidación consolidada a modificar.
  - **RUC:** Ingreso automático del RUC de usuario.
- Los campos a presentarse posterior a la consulta son:

Número de la liquidación    Tipo de liquidación    Valor cobrado    Fecha de liquidación    Fecha máxima de pago

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



- **Número de la liquidación**
  - **Tipo de liquidación**
  - **Valor cobrado**
  - **Fecha de liquidación**
  - **Fecha máxima de pago**
- Para la modificación de liquidaciones, escoja  para las liquidaciones que desea modificar y consolidar entre los registros consultados y presione **Guardar**.
  - Puede verificar la liquidación consolidada en la pantalla anterior.

**Administración de Consolidación de liquidaciones COURIER**

CCE: 08005668

\* Fecha de liquidación: Hoy 06/09/2012 05/09/2012 Distrito: --Selección--

Número de la liquidación: RUC: 0190056979001

Tipo consulta:  Pagadas  No Pagadas  Anuladas Búsqueda en resultados: Contribuyente

**Consultar**

Liquidación de Integración

Resultado: 0

No.	Número de la liquidación	Estado de la liquidación	Fecha de liquidación	Fecha máxima de pago	Monto total a Pagar	Contribuyente	Código de contribuyente
No se encontraron resultados.							

**Agregar** **Modificar** **Anular**

- El siguiente mensaje aparece si no existen resultados en la consulta.



5.13. Para anular alguna liquidación consolidada, escoja uno de los registros consultados y presione **Anular**.

## 6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--